



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3941 / 22 - 23

150° Período Legislativo

Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con el nombre de "Primeras Legisladoras", al Hall Central del Edificio Anexo de esta H. Cámara, en conmemoración de las primeras legisladoras mujeres electas en la Provincia de Buenos Aires, a partir de la sanción de la Ley Nacional N°13.010 de Derechos Políticos de las Mujeres (conocida como Ley Evita o Ley de Voto Femenino).

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Presidencia de esta H. Cámara la realización del acto conmemorativo y la colocación de la denominación dispuesta en la presente en dicho Hall Central.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Cumplido, archívese.-


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución propone homenajear y reconocer a aquellas mujeres que, a partir de la sanción de la Ley Nacional N°13.010 (de Derechos Políticos de las Mujeres), se han convertido en las primeras legisladoras electas en la Provincia de Buenos Aires.

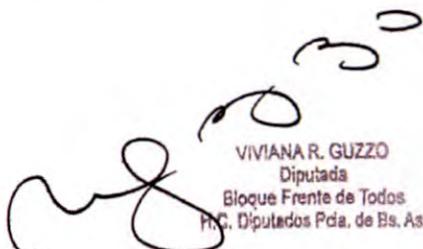
La sanción de la Ley 13.010 otorgó el marco legal para el derecho político de las mujeres ampliando así la Ley Sáenz Peña, que posibilitó en la elección del 11 de noviembre de 1951, lo que permitió que más de 3.500.000 mujeres votaran en el país por primera vez, resultando 133 mujeres electas por el voto popular.

El año pasado, al cumplirse los 70 años del hecho histórico, esta casa de leyes lanzó un adelanto del trabajo de compilación de los discursos de aquellas legisladoras que, por primera vez, alzaron su voz en el recinto de sesiones.

Designar con el nombre de "Primeras Legisladoras", al Hall Central del Edificio Anexo de esta Honorable Cámara, es una forma de retribuir y de poner luz en agradecimiento a la lucha de estas mujeres que han abierto el camino al reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres para que hoy transitemos el camino de la paridad.

Este reconocimiento es expresión de las políticas de género y cultura que se vienen implementando en nuestra querida provincia, reafirmando el trabajo y el compromiso por el reconocimiento, la igualdad de derechos y la participación política de las y los bonaerenses.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares legisladoras y legisladores que acompañen con el voto afirmativo la presente iniciativa.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.